



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

DECRETO por el que se aprueba la Gestión Financiera del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Miguel Auza, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017

## DECRETO # 272

### LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros de los Sistemas de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del Artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Para el Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Gestión Financiera del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Miguel Auza, Zacatecas, del ejercicio 2017;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Miguel Auza, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 no se presentó a la H. Legislatura del Estado.
- b).- Con la información presentada por el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Miguel Auza, Zacatecas, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Gestión Financiera, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3801/2018, de fecha 08 de noviembre de 2018.



# ESTADOS PRESUPUESTALES

## DE INGRESOS:

H. LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

Gestión Financiera 2017  
SMAP MIGUEL ALICIA  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	2,494,724	0	2,494,724	2,754,276	2,754,276	259,552
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,500,001	0	1,500,001	1,109,182	1,109,182	-390,819
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>3,994,725</b>	<b>0</b>	<b>3,994,725</b>	<b>3,863,457</b>	<b>3,863,457</b>	<b>-131,268</b>
				<b>Ingresos excedentes*</b>		<b>-131,268</b>

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
<b>Ingresos del Gobierno</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>	<b>3,994,725</b>	<b>0</b>	<b>3,994,725</b>	<b>3,863,457</b>	<b>3,863,457</b>	<b>-131,268</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	2,494,724	0	2,494,724	2,754,276	2,754,276	259,552
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,500,001	0	1,500,001	1,109,182	1,109,182	-390,819
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>3,994,725</b>	<b>0</b>	<b>3,994,725</b>	<b>3,863,457</b>	<b>3,863,457</b>	<b>-131,268</b>
				<b>Ingresos excedentes*</b>		<b>-131,268</b>

\* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

ING. J. ARMANDO GARCIA ORTIZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIA DEL CARMEN BONILLA GONZALEZ  
COMSARIO DEL CONSEJO

C. HUGO NEMESIO RAMIREZ ALVAREZ  
DIRECTOR DEL SAPAMAZ



**DE EGRESOS:**

**a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**

**H. LEGISLATURA DEL ESTADO**

Gestión Financiera 2017  
 SMAP MIGUEL ALZA  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Administrativa  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificarlo	Derivado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Sin Ramo Dependencia	\$3,994,725	\$0	\$3,994,725	\$3,414,931	\$3,414,749	\$579,794
AGUA POTABLE	\$3,994,725	\$0	\$3,994,725	\$3,414,931	\$3,414,749	\$579,794
A10			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$3,994,725</b>	<b>\$0</b>	<b>\$3,994,725</b>	<b>\$3,414,931</b>	<b>\$3,414,749</b>	<b>\$579,794</b>

\_\_\_\_\_  
 ING. J. ARMANDO GARCIA ORTIZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
 LIC. MARIA DEL CARMEN BONILLA GONZALEZ  
 COMISARIO DEL CONSEJO

\_\_\_\_\_  
 C. HUGO NEMESIO RAMIREZ ALVAREZ  
 DIRECTOR DEL SAPAMAZ



# ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

H. LEGISLATIVO DEL

Ejercicio Financiero 2017  
 Sesión 03/06/17, 10/06/17  
 Sistema Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Creado en virtud del Decreto de Presupuesto y Cuenta Pública  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Aprobado		Ejecido		Pagado	Total Ejercido
	1	2	3 = (1 + 2)	4		
<b>Servicios Personales</b>						
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	842,200	243,830	1,186,030	1,030,420	1,030,420	158,610
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	517,000	214,908	731,908	714,450	714,450	17,458
Remuneraciones Adicionales y Especiales	150,000	800	150,800	100,000	100,000	49,800
Seguridad Social	123,000	22,822	145,822	113,523	113,523	32,300
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	148,000	5,200	153,200	99,849	99,849	51,251
Pensiones	1,200	0	1,200	0	0	1,200
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	5,000	0	5,000	0	0	5,000
<b>Materiales y Suministros</b>						
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	457,700	98,532	556,232	308,323	308,341	98,845
Alimentos y Utensilios	34,000	0	34,000	33,818	33,818	182
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	24,000	-1,857	22,143	17,438	17,438	4,705
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0	0	0	0	0	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	220,800	-122,153	98,647	83,749	83,749	14,897
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	77,000	8,795	85,795	75,852	75,852	9,943
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	60,000	18,000	78,000	70,582	70,582	7,418
Materiales y Suministros Para Seguridad	5,000	2,835	7,835	3,370	3,188	4,265
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0	0	0	0	0	0
<b>Servicios Generales</b>						
Servicios Básicos	37,200	-1,952	35,248	20,714	20,714	14,534
Servicios de Arrendamiento	2,967,325	-174,066	2,333,199	1,888,323	1,888,323	344,836
Servicios de Arrendamiento	2,308,726	-129,830	2,178,896	1,892,452	1,892,452	284,443
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	90,000	0	90,000	25,750	25,750	24,250
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	83,000	-17,963	65,037	2,878	2,878	2,059
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	10,000	-3,000	7,000	6,875	6,875	25
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	8,500	34,568	41,068	31,783	31,783	8,306
Servicios de Traslado y Viajes	20,000	0	20,000	8,120	8,120	10,880
Servicios Oficiales	30,000	-2,793	27,207	15,884	15,884	11,323
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,000	4,952	5,952	3,800	3,800	2,152
Transferencias al Resto del Sector Público	800	0	800	0	0	800
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>						
Mobiliario y Equipo de Administración	87,800	28,768	116,568	87,800	87,800	28,109
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5,000	840	5,840	2,121	2,121	3,719
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transportación	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	1,000	0	1,000	0	0	1,000
Maquinaria, Otros Equipos e Instrumentos	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	61,000	28,228	89,228	70,898	70,898	18,330
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
<b>Inversión Pública</b>						
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	20,000	0	20,000	14,849	14,849	5,351
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Prestaciones</b>						
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>						
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comercios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>						
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Cobro por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayuda Financiera	0	0	0	0	0	0
Aditivos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adtas)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>3,994,725</b>	<b>-</b>	<b>3,994,725</b>	<b>3,414,931</b>	<b>3,414,749</b>	<b>579,794</b>

ING. J. ARMANDO GARCÍA ORTIZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARÍA DEL CARMEN BONILLA GONZÁLEZ  
COMISARIO DEL CONSEJO

C. HUGO NEMESIO RAMÍREZ AL VAREZ  
DIRECTOR DEL SAPIAMAZ



## ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	%FISCALIZADO
1	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	\$2,754,275.56	\$0.00	0%
2	Participaciones, Aportaciones, Traslaciones, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	\$1,109,181.68	\$0.00	0%
	Total	\$3,863,457.24	\$0.00	0%

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la cuenta	Número de cuenta	Erogación según estado de cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Banco Mercantil del Norte S.A.	0195014573	\$3,850,190.83	\$3,849,694.67	99.98%
Total		\$3,850,190.83	\$3,849,694.67	99.98%



## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

No se emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Miguel Auza, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.

### PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31-DIC-2016	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017		DESENDEUDA MIENTO NETO	SALDO AL 31-DIC-2017
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 5,518.72	\$1,024,900.31	\$1,030,419.86	-\$ 5,519.55	-\$ 0.83
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$100,916.67	\$2,784,004.36	\$2,684,189.63	\$ 99,814.73	-\$ 1,101.94
TRASFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 6,182.32	-\$ 6,182.32	\$ -	-\$ 6,182.32	\$ -
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 5,506.64	\$ 100,085.48	\$ 33.72	\$ 100,051.76	\$ 5,558.40
TOTAL	-\$ 3,708.99	\$3,902,807.83	\$3,714,643.21	\$ 188,164.62	\$ -

FUENTE: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental.



# I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

H. LEGISLATIVO DEL ESTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>					
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$79,263.06	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio por empleado fue de \$79,263.06.		
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	1,856.38	En promedio cada empleado del municipio atiende a 1,856.38 habitantes.		
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	7.81%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2017 asciende a \$1,030,419.83, representando un 7.81% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$955,769.76.		
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	30.17%	El Gasto en Nómina del ente representa un 30.17% con respecto al Gasto de Operación.		
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>					
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-5073.20%	El saldo de los pasivos Disminuyó en un 5,073.20%, respecto al ejercicio anterior.		
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	100.60%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 100.60% del pasivo total.		
Solvencia	(Pasivo Total/Activo	14.28%	El municipio cuenta	a)	Positivo:





H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
	Total)*100		con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Solvencia Neta	(Pasivo Total/Activo Realizable)*100	14.28%	Con el 14.28% de su Activo Realizable el municipio puede solventar sus pasivos, por lo que cuenta con un nivel positivo de solvencia neta.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%.
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$5.85	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$5.85 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez.
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante.	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	4.38%	Los deudores diversos representan un 4.38% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) - 1)*100	61.69%	El saldo de los Deudores Aumentó un 61.69% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	100.00%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 100.00% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 0.00% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente cuenta con independencia	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			económica.	
Eficiencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) * 100$	123.99%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-3.29%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 3.29% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-14.51%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 14.51% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	0.00%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 0.00% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000/Egresos Devengado Totales}) * 100$	0.00%	El municipio invirtió en obra pública un 0.00% de los Egresos Totales, por lo que se observa que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: menor a 30%.
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	\$448,526.02	El Ingreso Recaudado en el Municipio fue por \$3,863,457.24, y el Egreso Devengado fue por \$3,414,931.22, lo que representa un Ahorro por \$448,526.02, en el ejercicio.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				



Resultados del Informe de Cuenta Pública  
**H. LEGISLATURA DEL ESTADO**

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Resultados del Informe de Cuenta Pública	$(\text{Monto observado} / \text{Monto de la Muestra}) * 100$	6.21%	El importe revisado en la cuenta pública 2016 fue por \$3,395,480.87, del cual se observó un monto de \$210,693.85, que representa el 6.21% de lo revisado.	
Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	Total de observaciones	16	En la revisión de la cuenta pública 2016 a los funcionarios municipales se les fincaron un total de 16 responsabilidades administrativas.	
Resultados del Informe Complementario	$(\text{Monto no Solventado} / \text{Monto observado}) * 100$	91.79%	El importe observado en la revisión de la cuenta pública 2016 fue por \$210,693.85 del cual no solventó un monto de \$193,386.87, que representa el 91.79% de lo observado.	

FUENTE: Informe de Gestión Financiera al 31 de diciembre de 2017, Informe de Resultados 2016 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



## INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Miguel Auza, Zacatecas, en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2017.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Miguel Auza, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.21
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	1.14
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	1.64
4.	Documentación comprobatoria	2.00	1.17
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	0.00
Total		10.00	4.16

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el Sistema de Agua Potable en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1086/2019, de fecha 02 de mayo de 2019, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

ACCIONES	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES	IMPORTE
			Cantidad	Tipo		
Acciones						
Denuncias de Hechos	1	0	1	Denuncia de Hechos	1	
Pliego de Observaciones con Daño	3	1	2	Integración de Expediente de investigación	2	\$16,184.40
Pliego de Observaciones sin daño patrimonial	9	0	3	Integración de Expediente de Investigación	3	
			6	Recomendación	6	
Subtotal	13	1	12	N/A	12	\$16,184.40
TOTAL	13	1	12	N/A	12	\$16,184.40

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:



H. LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Miguel Auza, Zacatecas, con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

2. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 3 (TRES) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial**.

3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 2 (DOS) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones** RP-17/29-SAPAMAZ-001-01 y RP-17/29-SAPAMAZ-002-01, **que presuntamente implican daño patrimonial** por un monto en su conjunto de **\$16,184.40 (DIECISÉIS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.)**.



4.13. Auditoría Superior del Estado presentará ante las autoridades correspondientes, **(UNA) DENUNCIA DE HECHOS**, para que se investiguen hechos probablemente constitutivos de delito, derivada de la acción RP-17/29-SAPAMAZ-013.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación, Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la Gestión Financiera correspondiente al ejercicio fiscal 2017 del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Miguel Auza, Zacatecas.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Gestión Financiera del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Miguel Auza, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Miguel Auza, Zacatecas, con el propósito de establecer medidas preventivas y sistemas de control y de supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia



y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE 3 (TRES) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**

**CUARTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE 2 (DOS) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones** RP-17/29-SAPAMAZ-001-01 y RP-17/29-SAPAMAZ-002-01, **QUE PRESUNTAMENTE IMPLICAN DAÑO PATRIMONIAL** por un monto en su conjunto de **\$16,184.40 (DIECISÉIS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.).**





**QUINTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a la acción RP-17/29-SAPAMAZ-013, de **DENUNCIA DE HECHOS**, derivada de la revisión a la Gestión Financiera, denuncie ante las autoridades competentes por la presunta comisión de uno o varios delitos en el manejo de los recursos públicos.

**SEXTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Gestión Financiera.

## **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

# COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

**D A D O** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

**PRESIDENTE**

  
**DIP. PEDRO MARTINEZ FLORES**

**SECRETARIA**

  
**DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA**

**SECRETARIA**

  
**DIP. MA. EDELMIRA HERNÁNDEZ  
PEREA**



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO